

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 3153

JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. (ELECTOR) otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 30 de agosto de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. (ELECTOR), en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Sexto y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

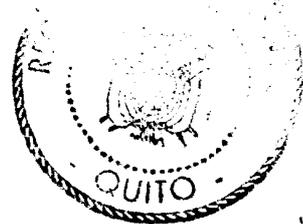
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 29 SET. 1995

[Handwritten signature] AN/mir.

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS ARIZAGA G.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 159 del Registro ~~Notarial~~ tomo 27... se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 10 de ~~Setiembre~~ de 1995

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.